

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL

AVISO #003/22
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 26 DE ENERO DE 2022

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO e IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

11001220300020210278200 (Primera Instancia)	Carlos Augusto Dimey Bustamante	34 Civil del Circuito de Bogotá y otros.
Decisión:		
11001220300020220007000 (Primera Instancia)	CDA Bogotá S.A.S.	34 Civil del Circuito de Bogotá.
Decisión:		
11001220300020220009400 (Primera Instancia)	Clínica Jasban SAS	14 Civil del Circuito de Bogotá.
Decisión:		
11001310301620210045401 (Segunda Instancia)	Fernando Góngora Barahona y otra	Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC.
Decisión:		
11001310302420210046501 (Segunda Instancia)	Pablo Enrique Flórez Calderón	Juzgado 35 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple.
Decisión:		
11001310303820210051801 (Segunda Instancia)	María Cristina Gómez Moreno	Juzgado 25 Civil Municipal de Bogotá.
Decisión:		
11001310302420210006701 (Segunda Instancia)	Álvaro Rodríguez Méndez	Juzgado 73 Civil Municipal de Bogotá.
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013103013201300774 02 (Verbal)	Astrid Alicia Vélez	Comunicación Celular Comcel S.A.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e3891c522b6807673bc05c723051e513e7de71b200d9b3d2b37142cd6e9fe2d**

Documento generado en 25/01/2022 10:45:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>